

DECRETO EXENTO N°: 3.317.-

RETIRO; 16 de Noviembre de 2023.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado señores PFV El Pichón SPA Rut. N°77.136.736-4;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 16/10/2023;
- 3.- Las Resoluciones exentas de la Secretaria Regional Ministerial de Salud N° 2307161248 de fecha 08/09/2023 y la N°2207596094 de fecha 10/11/2022;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro "Generación de Energía Eléctrica", a PFV El Pichón SPA Rut. N°77.136.736-4, Con domicilio en Callejón La Granja SN, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

RRP/GBT/JII/rer

1900

1900

1900

1900

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

1900